

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Entrega de la deuda histórica

Institución: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Categoría de servicios: PRESTACIONES ECONOMICAS

Nombre: Entrega de la deuda histórica

Dirección: joficina Central: Edificio FOPROLYD entre la 2ª y 4ª Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II. N° 428, San Salvador. Tel. 2133-6200.
joficina Regional de San Miguel (ORSAM): 13 Av. Sur y 7ª Calle Poniente N 802, Ciudad Jardín. A 1 cuadra del Hotel Trópico Inn, San Miguel. Tel.2661-0175
joficina Regional de Chalatenango (ORCHAL):3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramon Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH

Horario: Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m. (Sin cerrar al mediodía)

Tiempo de respuesta: 45 días hábiles posterior a la solicitud

Área responsable: Departamento de Pensiones y beneficios económicos

Encargado del servicio: Jefe Departamento de Pensiones y beneficios económicos.

Descripción: Es la prestación económica adeudada a las personas beneficiarias pensionadas desde la entrada en vigencia de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (Decreto Legislativo N 416 de fecha 23 de enero de 1993) y que corresponde al periodo de enero de 1993 hasta julio de 1995.

Requisitos generales: Copia de DUI y NIT actualizado al 150%
Copia de Cuenta de ahorro del Banco Agrícola preferentemente

Costo: \$0.0

Observaciones: .